

RESOLUCIÓN DECANAL N°084-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 10 de marzo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

El oficio N°049-2022-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°025-2021-CGT/FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesores de Plan de Trabajo de Tesis intitulada "TRANSTORNO DE ANSIEDAD DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN PACIENTES AMBULATORIOS ADULTOS DEL HOSPITAL III IQUITOS EsSALUD-2020", presentada por el asesor Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., del Tesista Mike Pezo Amias;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

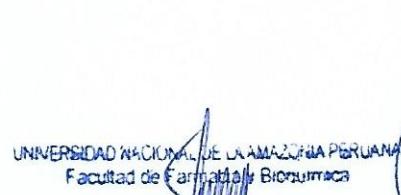
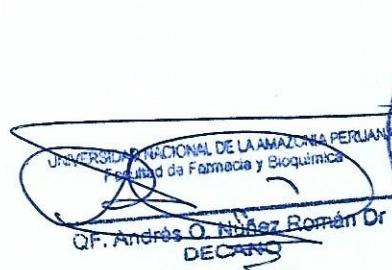
En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis intitulada "TRANSTORNO DE ANSIEDAD DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN PACIENTES AMBULATORIOS ADULTOS DEL HOSPITAL III IQUITOS EsSALUD-2020" presentado por el asesor Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., del Tesista Mike Pezo Amias;

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Asesor del mencionado Plan de Trabajo de Tesis al Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo con el Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

Distrib: COGRAYTI, Interesado (2), Asesores (2), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019